

LA MICROFÍSICA DE LAS FRONTERAS. CRIMINALIZACIÓN, RACIALIZACIÓN Y EXPULSABILIDAD DE LOS MIGRANTES COLOMBIANOS EN ANTOFAGASTA, CHILE

THE MICROPHYSIC OF BORDERS. CRIMINALIZATION, RACIALIZATION AND DEPORTATION OF COLOMBIAN MIGRANTS IN ANTOFAGASTA, CHILE

Fernanda Stang

Centro de Estudios Avanzados (UNC) /
Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CONICET y UNC)
ferstang@yahoo.com.ar

Carolina Stefoni

Universidad Alberto Hurtado
cstefoni@uahurtado.cl

Resumen

El artículo se propone mostrar las formas que adquiere la construcción del nexo entre migración, seguridad y expulsabilidad de grupos específicos de migrantes, en este caso colombianos, en Antofagasta, una ciudad minera ubicada en el norte de Chile. A partir del análisis sostenemos que la criminalización del migrante colombiano está estrechamente ligada a su racialización, y que la validación y legitimidad que adquieren las ideas de expulsabilidad y rechazo son parte de este mismo proceso, pues al situarlo del otro lado de las múltiples fronteras que se construyen —raciales, étnicas, de clase, de género, además de fronteras territoriales dentro de la propia ciudad—, su expulsión definitiva, o su rechazo en frontera, son el resultado final de un proceso previo de exclusión sistemática.

La aproximación metodológica empleada en la investigación fue de carácter cualitativo, y recurrió principalmente a entrevistas a informantes clave, mayoritariamente actores vinculados a la generación e implementación de políticas públicas —funcionarios del gobierno regional y local, legisladores nacionales por la región, funcionarios de las fuerzas de seguridad, extranjería y el poder judicial—,



aunque no exclusivamente —se entrevistó también a miembros de organizaciones sociales de y para migrantes, algunos migrantes residentes en campamentos, vecinos chilenos y miembros de la academia.

El análisis de este caso específico aporta a la comprensión de las formas en que el régimen global de control de las migraciones se articula con procesos locales que definen su materialización específica. El caso de Antofagasta en particular habilita una reflexión respecto de lo que sucede con las políticas de control de las migraciones en contextos de desigualdad enmarcados en economías extractivistas, y en una ciudad que ha tenido una presencia histórica de población migrante.

Abstract

The article aims to show how the relation between migration, security and deportation of a particular migrant group is build. The research focuses in the case of Colombians in Antofagasta, a mining city in the north of Chile. We argue that the criminalization of Colombian migrants is closely linked to a racialization process, so that validation and legitimacy of deportation and rejection at the borders are part of the same process. Migrants are placed across multiple lines: race, ethnic, class, gender and territorial boundaries within the city, thus deportation and rejection are the result of a previous process of systematic exclusion.

We used a qualitative approach in this research, mainly through interviews with key informants, mostly actors linked to the generation and implementation of public policies —officials of the regional and local government, national legislators by the region, officials of the security forces, etc. —although not exclusively— also interviewed members of social organizations of and for migrants, some migrants living in informal settlements, Chilean neighbors and members of the Academy.

The analysis of this specific case brings to the understanding of the ways in which the global regime of migration control is articulated with local processes that define its specific materialization. The case of Antofagasta enables a reflection on what happens with the policies of migration control in contexts of inequality framed in extractive economies, and in a city that has had a historical presence of migrant population.

Palabras clave: migración colombiana; criminalización; racialización; expulsabilidad; Antofagasta.



Key words: Colombian migration; criminalization; racialization; deportation; Antofagasta.

Contexto: “Antofalombia”, o el mito de la invasión

En medio del desierto de Atacama, en el norte de Chile, se encuentran la región y la ciudad de Antofagasta, cuya historia ha estado marcada por el apogeo y caída de la explotación minera¹. El reciente *boom* cuprífero, que se experimenta gracias al ingreso de capitales extranjeros desde los años 90 en adelante, dibuja uno de los escenarios más complejos en materia migratoria en el Chile actual. Discriminación, segregación y exclusión adquieren un significado particular en la medida en que configuran un discurso público común en el que el rechazo a la migración es cotidiano, transversal y abierto.

Los medios de comunicación, a través de diversos reportajes, condensan parte de estos discursos y visibilizan uno de los principales argumentos utilizados para justificar este rechazo: la asociación entre incremento de la migración y aumento de la delincuencia y la inseguridad. La vinculación entre ambos hechos sociales utiliza como nexo la migración de origen colombiano, aunque es posible advertir la facilidad con que las consecuencias de esta asociación pueden ser extrapoladas a otros grupos nacionales. El capítulo “Sicarios de importación”, del programa *En la mira*, emitido el 15 de agosto de 2016 por el canal Chilevisión, ejemplifica claramente esta “tendencia”.

Antofagasta es la región en la que los migrantes de origen colombiano han experimentado un mayor crecimiento entre 2005 y 2014: en menos de 10 años, este grupo aumentó en siete veces su presencia. También es la región en la que esta población tiene actualmente la mayor representatividad respecto del total de su población migrante: constituyen el 11 por ciento, en comparación con el 6.1 por ciento que alcanzan a nivel nacional. Pese a este notable crecimiento, son la migración de origen boliviano y peruano las que ocupan las primeras mayorías (Departamento de Extranjería y Migración, 2016)². Lo interesante, entonces, es que, siendo la tercera minoría, la migración colombiana se ha configurado como el gran tema migratorio de la región, y los calificativos de invasión y ocupación que se escuchan al hablar con antofagastinos son constantes respecto de este grupo en particular. Este imaginario de masividad está, a su vez, acompañado de menciones a problemas sociales de diversa naturaleza: hacinamiento, delincuencia, informalidad, violencia, comercio sexual, entre otros.



“Ya está siendo llamado como Antofalombia, y eso ya se conoce a nivel nacional, entonces todas esas cosas han gatillado como en este enfrentamiento de algo que se está escapando mucho de las manos. Yo creo que es una olla a presión”.
(Miembro de la organización local Antofa Segura)

La alta preocupación y tematización en torno a la migración colombiana, por parte de la población antofagastina, contrasta con el hecho de que solo constituyen el 11 por ciento de la población migrante. La explicación para esa visibilidad, entonces, hay que buscarla en otros elementos, más allá del dato estadístico. Un factor relevante, que analizaremos más adelante, es el hecho de que se trata de una migración proveniente de manera significativa del Valle de Cauca³, lo que implica que una parte importante es afrodescendiente. A partir de esta característica, se ha generado un proceso de racialización que es el que da sustento a esta visibilización. Es decir, no es el color de su piel el que los ha tornado visibles, sino el proceso de racialización que se ha desarrollado en la sociedad antofagastina en torno a ellos, especialmente. Ahora bien, ¿qué es lo que se racializa?, ¿la nacionalidad colombiana o las personas de color, con independencia de su nacionalidad? A modo de hipótesis, sostenemos que la presencia de afrocolombianos en Antofagasta ha permitido construir un significativo particular dentro de la categoría de “colombiano”: la negritud, en cuanto elemento adscrito a esta nacionalidad, permite decir “negro” sin mencionar el término, incluso cuando son migrantes de otras nacionalidades. Lo colombiano es, por tanto, negritud (en un sentido amplio, independiente de la nacionalidad), así como también violencia, delincuencia y cuerpos disponibles para un consumo sexual.

La asociación entre migración e incremento de la inseguridad y la violencia adquiere un sentido más profundo cuando se comprende que actúa como justificación para el rechazo hacia este grupo, por una parte, y para la aceptación (y promoción en algunos casos) de su expulsión, por otra. La tríada migración, criminalización y expulsabilidad se configura en múltiples niveles del discurso, y a partir de distintos actores sociales. La expulsabilidad, sin embargo, no se refiere exclusivamente a la salida obligada del territorio nacional, versión más radical de la expulsión, sino a las múltiples fronteras que se construyen internamente y respecto de las cuales los migrantes son situados al otro lado de aquello que aparece como aceptado, natural y propio: fronteras de género, de clase, étnicas, raciales, se superponen con la distribución espacial en la que residen los migrantes colombianos, la forma segmentada en que participan del mercado laboral, así como las representaciones y



estereotipos de los que son objeto. La posibilidad de expulsión del territorio es el corolario de la expulsión efectiva respecto de las otras múltiples fronteras que operan en la sociedad, cuestión que queda representada, por ejemplo, en las propuestas elaboradas por diputados y senadores para modificar parcialmente el marco que regula la migración actualmente⁴.

Los contenidos de estas propuestas están ligados a dos componentes principales: el aumento de mecanismos de control para el ingreso al país y el uso “efectivo” y amplio de las medidas de expulsión. La diputada Paulina Núñez (Renovación Nacional, partido de derecha liberal) presentó en noviembre de 2015 un proyecto que propone modificar el artículo 34 de la Ley 18.216, que establece penas sustitutivas a aquellas que privan de libertad. El proyecto establece que si el condenado por un delito simple es un extranjero que reside “de manera ilegal” en el país, el juez podrá sustituir la pena por la expulsión del territorio nacional, ya sea de oficio o a petición de cualquiera de los intervinientes. En octubre, la diputada, junto al senador Alejandro Guillier (independiente, apoyado por la coalición de gobierno de Bachelet), habían presentado ante el jefe del Departamento de Extranjería y Migración (DEM) algunas propuestas para la modificación del Decreto Ley (DL) 1.094, que contemplaban, entre otras cosas, la necesidad de postular a un permiso de residencia temporal en la embajada o consulado del país de origen, antes de migrar, además de establecer tipos penales especiales y crear mecanismos más expeditos para la expulsión de los condenados por sentencia judicial o por decisión administrativa. El diputado Marcos Espinosa (Partido Radical Socialdemócrata, coalición de gobierno de Bachelet), por su parte, acompañado por varios legisladores, presentó en diciembre de 2015 una moción que solicita la introducción de indicaciones a la actual Ley de Extranjería, con el propósito de que se amplíen los delitos por los que se puede restringir la entrada de migrantes al país y se homologuen los antecedentes de los países de origen y destino. La consistencia y concordancia de los propósitos de estos intentos de modificación entre legisladores con posiciones claramente diferentes dentro del espectro político-ideológico dan cuenta de un discurso transversal que propone mayor control y filtros en el ingreso al país, así como mecanismos expeditos para hacer efectiva la expulsión.

Pero este discurso en torno a las políticas de control convive de manera ambivalente con una política migratoria que se sustenta, al menos a nivel de los discursos explícitos, en la perspectiva de los derechos humanos. Uno de los ejes del Instructivo Presidencial 005, de noviembre de 2015, el instrumento marco de la política



migratoria nacional más reciente, es precisamente ese, el “enfoque transversal de derechos humanos”, que de todos modos coexiste en el mismo texto oficial con el eje de la “migración segura”, que además de consideraciones respecto de la seguridad de los propios migrantes, en relación a los fenómenos de la trata y el tráfico, sostiene en un lenguaje elíptico que

“con la finalidad de evitar riesgos a la seguridad de las y los migrantes y de las y los nacionales en Chile, el Gobierno deberá generar los mecanismos para que (...) se pueda dotar a las autoridades pertinentes de información necesaria relacionada con los antecedentes penales, judiciales y policiales que sirvan como antecedente para tomar decisiones y ejercer las facultades que la ley les encomiende”. (Gobierno de Chile, 2015: 5)

Es esta tensión permanente entre una valorización de las migraciones mediante políticas migratorias fundadas en la retórica de los derechos, por una parte, y el intento de reducir el “excedente de movilidad” a través de políticas de control, por la otra, propia del capitalismo global (Mezzadra, 2012), lo que, por un lado, habilita la incorporación precarizada de estos migrantes a la economía local, una incorporación permanentemente fronterizada, y, por el otro, abre paso también a procesos de resistencia, organización y subjetivación. Sin desconocer la existencia de esta segunda dimensión, y de sus implicancias para el proceso social que pretendemos analizar, dados los objetivos de la investigación más amplia en la que se enmarca este análisis específico, y la selección de actores a entrevistar que esos objetivos supusieron, nuestra mirada en este artículo se enfoca en la microfísica de los poderes que materializan esas políticas de control en ese escenario local, teniendo presente que muchos de los discursos y propuestas encierran esta ambivalencia que determina la posición adscrita al migrante: el control por un lado, y la idea de respeto de derechos por otro. Quizás la idea expresada por una de las parlamentarias entrevistada en nuestro trabajo de campo refleja bien la tensión constante entre estos elementos: “no queremos que lleguen todos, pero queremos que los que están acá, estén bien”, en el entendido que “bien” es un concepto extremadamente amplio.

En términos generales, entonces, el artículo se propone mostrar las formas específicas que adquiere la construcción del nexo entre migración, seguridad y expulsabilidad de grupos específicos de migrantes en este contexto. Nuestra propuesta general de lectura se sustenta en buena medida en el enfoque foucaultiano implicado en la noción de microfísica del poder, es decir en la idea de que no debe buscarse una dominación global que se pluraliza y distribuye hacia abajo, sino que es



preciso analizar la dominación que se construye desde abajo, a partir de los fenómenos, las técnicas y los procedimientos de poder que la hacen efectiva (Foucault, 1995), así como de las resistencias que les presentan oposición y también la co-construyen. Desde esa lente analítica, nos proponemos mirar el modo en que en este escenario espacio-temporal se articulan, superponen y tensionan elementos, tácticas, estrategias, prácticas y representaciones ligadas a las formas contemporáneas de gestión (o gobierno) de la circulación de las personas que se han descrito como parte de un régimen global de control de las migraciones (Kalm, 2008), con procesos socioculturales, políticos y económicos locales, regionales y nacionales, construyendo una multiplicidad de fronteras que se superponen a la frontera geopolítica nacional: fronteras raciales, de género, de clase, territoriales; fronteras materiales y simbólicas dentro de la propia ciudad.

A partir de este análisis, pretendemos mostrar que la criminalización del migrante colombiano está estrechamente ligada a su racialización, y que la validación y legitimidad que adquieren las ideas de rechazo y expulsión son parte del mismo proceso. Al situarlo del otro lado de las múltiples fronteras que se construyen, su expulsión definitiva, o su rechazo en frontera, son el resultado final de un proceso previo de exclusión sistemática que abona la construcción de esta representación en torno a la expulsabilidad. La expulsión “literal” en particular no es necesaria ni deliberadamente buscada, pero la producción y reproducción cotidiana de la idea de esta posibilidad actúa como un trasfondo que habilita, por ejemplo, la incorporación segmentada, y precaria, de estos migrantes como empleados en las actividades de servicios, o la inserción de la mujer afrocolombiana como objeto sexualizado en el trabajo sexual —la redundancia es aquí deliberada. Es a partir de esta operación ambigua que su estadía termina estando supeditada a la voluntad de quien lo recibe y no al derecho que le asiste como migrante y como ciudadano, lo que está lejos de ser reconocido a cabalidad por la sociedad receptora.

“Nosotros terminamos la carta que le enviamos a la Presidenta con que «migrar es un derecho», y por esa razón no estamos en contra que ingresen ciudadanos de otras nacionalidades. Nosotros terminamos la carta diciendo: «Solo queremos que ingrese *gente de bien*, que venga a aportar y no venga a generar daño», como ya se ha ocasionado a varias familias” (Miembro de organización Antofa Segura, énfasis propio).

De ahí que el migrante se vea obligado a probar una y otra vez que puede cumplir con las expectativas que la sociedad tiene de él, que es *gente de bien*, que es un buen



trabajador, que no se mete en problemas y que probablemente sabe callar cuando corresponde. Pese a ello, el significado que en Antofagasta se construye en torno a su corporalidad lo vuelve más visible de lo que la sociedad está dispuesta a aceptar. Su presencia incomoda a un punto que el rechazo se vuelve abierto y confrontacional. Sostendremos que la racialización de la que es objeto el migrante colombiano se combina con determinadas condiciones asociadas a una identidad local frágil, signada por el histórico carácter minero de la región, que atrajo y atrae a migrantes nacionales e internacionales, así como por el hecho de constituir un territorio que fue apropiado en un proceso bélico y luego nacionalizado, entre otros acontecimientos y fenómenos significativos.

Este artículo se desprende de un estudio encargado por el Gobierno Regional de Antofagasta para realizar un diagnóstico y una propuesta de política migratoria, desarrollado entre enero y agosto 2016. El estudio permitió sistematizar una gran cantidad de información respecto de la situación que enfrenta la población migrante. Hemos seleccionado ciertos elementos que llamaron nuestra atención y que hemos querido profundizar en esta publicación. La aproximación metodológica empleada en la investigación fue de carácter cualitativo, y consideró la realización de entrevistas a informantes clave, principalmente a actores vinculados al diseño e implementación de políticas públicas (28 entrevistas individuales y 5 grupales a funcionarios del gobierno regional y local, legisladores nacionales que representan a la región, funcionarios de las fuerzas de seguridad, Extranjería y el poder judicial, miembros de organizaciones sociales de y para migrantes, migrantes residentes en campamentos⁵ y vecinos chilenos, y miembros de la academia que investigan el tema migratorio en la región). También se efectuó observación participante en diversas instancias durante el trabajo de campo en la ciudad, realizado en abril de 2016: participación en asambleas de organizaciones sociales, recorridos nocturnos por diversos sectores del centro de la ciudad, recorridos por campamentos de la zona norte y conversaciones informales con diversos actores. Se recurrió además a fuentes secundarias: documentos oficiales, notas de prensa y artículos científicos, y publicaciones de otro tipo que presentan resultados de investigaciones sobre la región vinculadas con las temáticas abordadas en el artículo. Los resultados, y el análisis aquí presentado, son de exclusiva responsabilidad de las autoras y no comprometen la visión de las organizaciones que solicitaron el estudio.



Criminalización: rumba, sables y droga

En las últimas décadas, la migración se ha construido globalmente como un problema de seguridad autoevidente (Walters, 2010)⁶, especialmente a partir del acontecimiento construido como hito en este campo temático: el atentado a las Torres Gemelas en 2001. Esta relación general se construye de modos específicos en los contextos locales; las prácticas y los discursos van encarnando, de maneras diversas, este vínculo que instituye a la migración como un problema de seguridad. En el caso de Antofagasta, como adelantábamos, se ha construido e instalado una representación social⁷ según la cual el crecimiento reciente de la migración ha implicado un aumento de la actividad delictiva, y un incremento de los niveles de violencia en la comisión de esos delitos, mediante un proceso de criminalización⁸ de la migración colombiana:

“Nosotros partimos como una agrupación ciudadana contra la delincuencia, porque en Antofagasta veíamos casos puntuales y era un tema que nunca pensamos que en algún momento iba a explotar tanto, con más de 35, 36 homicidios al año, que ocurrieron el año pasado. Y haciendo el desglose, los de mayor connotación social fueron cometidos por ciudadanos extranjeros [...] Mira, a mí me asaltaron ciudadanos chilenos en un colectivo con una pistola y me quitaron las cosas, por suerte dieron con los delincuentes. A mi mamá la asaltaron en una esquina, le quitaron la cadena, a otra señora la carteriaron, pero de ahí a que te asalten y te apuñalen y toda esa violencia es donde se marca la diferencia. Yo creo que la delincuencia cometida por extranjeros es mucho más violenta que la que hace un chileno”. (Miembro de organización Antofa Segura)

“A mí me da un poquito de temor este asunto que ha estado pasando. Nosotros hemos sufrido como tres asaltos en la cruzada aquí. De unas chiquillas que venían subiendo, que no eran de mi sector, y unos colombianos las han asaltado con pistola en pleno día. Nosotras nos quedamos heladas, y el tipo, ellos como que se empoderan y es muy difícil enfrentarse” (Dirigente vecinal chileno/a)

Veremos más adelante que el incremento de las tasas de delito no está relacionado con la migración, de acuerdo a la información que manejan los propios carabineros, la policía de investigaciones (PDI) y la Defensoría Penal Pública⁹. Antofagasta es una ciudad que ha experimentado un crecimiento económico de proporciones. Es la ciudad con mayor PIB del país, asociado al *boom* minero, y, sin embargo, mantiene altos niveles de desigualdad. Es una ciudad que no ha tenido proyectos de infraestructura social en los últimos años y que ha visto cómo se ha dejado en manos del mercado la solución de los problemas sociales en materia de educación, vivienda y salud. Responsabilizar a la migración colombiana del incremento de la delincuencia oculta los problemas estructurales que deja el crecimiento explosivo de un sector específico de la economía, sin que medien programas y políticas redistributivas y de inversión social.



Sin embargo, a ojos de la ciudad, el incremento de la delincuencia es producto del aumento de la población migrante de origen colombiano, cuestión que incluso ha llevado a algunas organizaciones sociales, parlamentarios, la autoridad municipal y la población en general a demandar medidas concretas para proteger y dar seguridad a los vecinos¹⁰, vinculadas con mayores controles para el ingreso al país y un sistema más rígido y efectivo en materia de expulsiones:

“[...] lo que nosotros entendemos es que, si nosotros somos rigurosos en el ingreso de personas, podríamos permitir un control de las personas que ingresan. ¿Por qué decimos esto? Porque algunos hechos que han marcado, lamentablemente, noticia a nivel nacional, son hechos que son, del punto de vista, podríamos decirlo, jurídico, porque son personas que han cometido, que no es la mayoría pero hay estadísticas que han causado sensación, nosotros tenemos aquí casos de personas que tienen órdenes de expulsión y han cometido homicidio, algunas riñas que se han cometido por personas extranjeras, entonces, cuando uno analiza el perfil de esas personas, son personas que no tienen regulada su situación” (Alcaldía de Antofagasta)

La criminalización de la población migrante se compone de una serie de imágenes que actúan en conjunto, reforzándose y reproduciéndose unas con otras. La primera imagen es aquella que los identifica como personas más violentas, lo que se evidenciaría en el tipo de delitos cometidos y en la forma de llevarlos a cabo. Ejemplo de ello es la referencia que hacen los entrevistados a un asalto a dos ciudadanos chinos a manos de un joven colombiano que se encontraba en situación irregular, con causas judiciales pendientes, y que los habría atacado con un arma blanca en el centro, “a plena luz del día”¹¹. La idea de violencia se termina de delinear mediante la referencia al uso de grandes cuchillos, e incluso de sables. En otro caso, el encuentro de un cadáver con una bala en la nuca fue asociado directamente a un crimen cometido por colombianos, debido al *modus operandi* involucrado, pese a la aclaración realizada por la PDI: la investigación está en curso y no hay conclusiones definitivas. Es interesante el proceso de naturalización de esta violencia, en la medida en que se considera parte de la “cultura colombiana”, ya que, a juicio de algunos entrevistados, ellos estarían “acostumbrados a contextos de mayor violencia”, producto del conflicto armado que vive el país hace varias décadas y del fenómeno del narcotráfico.

“[...] ese país ha vivido en guerra interna y Chile, no. Por ejemplo, cuando han tirado un cuerpo, un ejemplo súper concreto, los colombianos tiraron un cuerpo de un boliviano por los acantilados de la Portada y tenía todos los ojos cortados, además el tema de la droga es muy fuerte. Nuestros crímenes son pasionales, pero en el caso de la droga tú tienes que producir un miedo”. (Legislador/a nacional por la región)



Una segunda imagen asociada a la criminalización es la idea de que el centro de la ciudad estaría “tomado” por focos de microtráfico y de prostitución, actividades fuertemente asociadas a migrantes de esa nacionalidad, lo que generaría una suerte de inhibición por parte de los vecinos chilenos para transitar por determinados sectores de la ciudad, especialmente desde el final de la tarde y durante la noche.

“[...] hace años atrás, de las 7 en adelante, el centro en Antofagasta se podía transitar, después de las 7 de la tarde tú ves grupos y hay grabaciones, hay fotos lamentablemente de ciudadanos colombianos en esquinas, se han visto algunos traficando y se hizo un reportaje, ya no se puede transitar”. (Miembro de Antofa Segura)

La sensación de que hay lugares apropiados por migrantes, que se volverían peligrosos justamente por eso, denota la demarcación de una frontera en el espacio urbano y en la temporalidad cotidiana que termina por construir simbólicamente lugares y tiempos en los que no sería posible una convivencia entre los distintos grupos que conforman la ciudad.

Es un hecho que en el centro de Antofagasta hay una presencia importante de migrantes, tanto peruanos como bolivianos y también colombianos. Quienes cuestionan los prejuicios que se han ido construyendo, explican que en el centro se han establecido “peluquerías colombianas”, panaderías en las que se elabora y comercializa su pastelería más tradicional, cocinerías típicas, venta de jugos tropicales y tiendas de ropa. Se alude también a que habría un recambio de la propiedad de los locales nocturnos del centro, que pasó de manos chilenas a dueños o arrendatarios migrantes. El centro es además el espacio en el que los migrantes esperan el transporte público que los lleva hacia sus hogares. Sin embargo, en determinado momento esta habitabilidad se vuelve problemática y molesta, y es la presencia de afrocolombianos lo que gatilla cierto temor, incertidumbre y un consecuente rechazo:

“Me dijo que Antofagasta era una ciudad tranquila, con buenos servicios, pero que en el último tiempo estaban teniendo un problema, y es que habían llegado muchos negros [sic], y que «nosotros no estamos acostumbrados a tener negros cerca». Dijo que se han tomado el centro, que uno camina por calle Sucre y «le salen negros» ofreciendo de todo, diciéndoles «mira chico, toma papi», cosas a las que «ellos» no están acostumbrados. Le pregunté a qué cosas se refería y me dijo que «de todo, sexo, drogas», y que la policía está a un paso y no interviene. Me dijo también que «todos los que están robando vienen de afuera», que la mayor parte de los delitos en la ciudad los cometen extranjeros”. (Conversación con taxista chileno, notas de campo)



La tercera imagen que termina de configurar la idea de criminalización es aquella que se produce en los campamentos¹². En este caso, aparecen relatos directos o indirectos de enfrentamientos por disputas de terrenos y conflictos de convivencia que generan tensiones y que en algunos casos derivan en encuentros violentos, lo que contribuye, según diversos actores, con la construcción de este “clima de inseguridad”. También son los migrantes colombianos los aludidos como principales “culpables”, y en este caso se suma a esta idea de su “naturaleza más violenta” el hecho que se los considera más “fiesteros”, “bulliciosos” y “bochincheros”, lo que ocasionaría estos conflictos, pues celebrarían fiestas más ruidosas, más frecuentes y de mayor duración de lo que acostumbrarían la población nacional y los migrantes de otros orígenes, principalmente peruanos y bolivianos, que viven en estos mismos territorios:

“Entonces, ese es el temor que aquí nosotros vivimos con los colombianos, que cada vez andan correteándose con cuchillos, con todo, y nadie hace nada, llamamos a los carabineros y los carabineros ni te escuchan, entonces, no tenemos seguridad y yo pienso que es por el hecho de que es toma”. (Vecina migrante, residente en campamento)

“El señor chileno [...] contó su experiencia. Vive en una población [barrio] que colinda con un campamento y dice que ya no soportan las condiciones [...] Dice que los colombianos que viven en ese campamento “se la pasan de fiesta”, que gritan demasiado [...] Relató también el episodio al que han aludido varios entrevistados, sobre una pelea con cuchillas por la disputa de un terreno. Contó que un día los vecinos de su sector se tomaron la calle, quemaron neumáticos para reclamar, porque la policía ya no interviene, que ya no llegan a los campamentos por denuncias de ruidos o riñas. Dice que la desesperación de los vecinos era tanta que hasta los hombres lloraban: «Los hombres se pusieron a llorar, los hombres, qué hacemos»”. (Notas de campo, reunión de miembros de Antofa Segura con vecinos migrantes)

Un elemento que es preciso considerar en este escenario es el papel que han jugado los medios de comunicación en el proceso de criminalización de la migración. Hay coincidencia entre los actores entrevistados, incluso aquellos vinculados a los propios medios, que estos han contribuido a la construcción de esta representación a partir de noticias mostradas de manera tendenciosa en las que se liga a la población colombiana con la comisión de ciertos delitos, generalmente acompañadas por imágenes de población afrodescendiente.

“Hay programas radiales que dedican horas enteras a prejuiciar al migrante, al migrante colombiano, la Radio Carnaval, por ejemplo”. (Funcionario/a Municipalidad de Antofagasta)



En el caso de las redes sociales, se alude a campañas deliberadas para generar conflicto entre colombianos y chilenos:

“Hay un grupo en Facebook que se llama Feria de las pulgas on line, donde el tema de la desinformación es pero terrible, la discriminación y la xenofobia se impulsa a diario. De hecho nos dimos cuenta que era una campaña de cada día publicar algo, era consecutivo. Se crean cuentas falsas de colombianos afro, con el que publican como insultando a los chilenos, otros como que nos venimos a tomar terrenos, generan un montón de repudio”. (Miembro de la Colectividad de Colombianos Residentes en Antofagasta; en adelante, CCRA)

Pero más allá de que se trate de construcciones basadas en asociaciones arbitrarias, sustentadas en pre-juicios gestados de diversas formas y por distintos factores, como toda representación social, estas imágenes y significaciones adquieren para muchas personas el carácter de “realidad” en su experimentación de la vida cotidiana, generando hechos, conductas y actitudes que se materializan en tensiones, situaciones de discriminación y conflictos:

“[...] una niña acusó a otro niño, un niño colombiano blanco, de que, en este tiempo de la hostilidad que te digo yo, le había robado el celular. «No, este celular es mío, mi mamá me lo compró», dijo el niño. «No, mentira, tú me lo robaste». La mamá llega en la tarde con la factura y se la muestra a la niña, que ese celular es de él, y ella insistió que no, ese era su celular. Siguió insistiendo y el niño: «Ya, ¿pero por qué piensas que yo te robé el celular?», y le dice: «Porque tú eres colombiano y los colombianos roban. Todos los colombianos roban». ¿Y qué hace el liceo? No corrigió a la niña, acogió la demanda de la niña y le llevó la PDI al niño migrante”. (Académico/a de universidad regional)

“[...] el niño le dio un pre paro cardíaco por el estrés al cual fue sometido, estuvo internado en el hospital. La mamá decidió enviar a sus hijos a Colombia, que quedaran allá a cargo de sus tíos. Y ella se quedó aquí y les envía dinero, comienzan a dividirse las familias, es complejo”. (Miembro de CCRA)

Si bien ciertos rasgos y actores implicados en este fenómeno de criminalización son comunes a otros espacios, tanto nacionales como de países de la región, los niveles de rechazo hacia los migrantes colombianos que se han generado en esta ciudad encuentran explicación en procesos sociales locales y regionales que le otorgan a esta evidente operación de racialización un perfil específico. A ese análisis se dedica el próximo apartado.



Racialización y blanqueamiento de las identidades locales

La relación entre migración y seguridad, al menos tal como se ha instituido en las últimas décadas, constituye claramente una nueva forma de racismo (Walters, 2010). En efecto, como explica Balibar,

“la instauración de un *apartheid* mundial, o de un doble régimen de circulación de los individuos [para quienes hacen circular los capitales y para aquellos que el capital hace circular], genera ominosos problemas políticos de aceptabilidad e institución. La *colour bar* que de ahora en más no separa solo «centro» respecto de «periferia», o Norte y Sur, sino que atraviesa *todas* las sociedades, no es por ese motivo otra cosa que un sucedáneo bastante engorroso, cuya maniobra tiene, en los hechos, una fuerte extensión, pero de doble filo, pues intensifica un racismo incontrolable y propicia la inseguridad, que llama a un aumento adicional de disposiciones en materia de seguridad”. (Balibar, 2005:83)

Los controles fronterizos para el ingreso a los países, los filtros que se imponen para esa entrada, las trabas y vericuetos institucionalmente establecidos para el acceso a alguna forma de visado, constituyen algunos de los mecanismos y dispositivos por los que este nuevo *apartheid* se configura. En este sentido, las políticas de control generadas en torno a las migraciones conforman una política de mediación de pertenencia (Walters, 2010) a los estados-nación, contruidos en clave racial. Es decir, esas reglas y mecanismos que determinan quién puede entrar a un país, por cuánto tiempo y para qué, quién no puede pasar esas barreras, o quién debe ser expulsado y por qué, están determinando los criterios de pertenencia a ese Estado-nación, y al decidir quiénes pueden pertenecer están definiendo, en contrapartida, quiénes son sujetos indeseables para ese Estado. Pero también están determinando los modos de esa pertenencia, o más bien, las formas en que se pertenece y aquellas en las que solo se permanece. De Genova (2002: 439; traducción propia) lo grafica claramente respecto de la figura de la deportabilidad: “Lo que hace a la deportabilidad tan concluyente, en la producción de la ilegalidad migratoria y en la militarización de las fronteras del Estado-nación, es que solo algunos son deportados para que la mayoría se mantenga (sin ser deportados) como trabajadores”¹³. Y la racialización de ciertos migrantes es decisiva en esta estrategia (intencional pero no subjetiva).

El encadenamiento migración-racismo-seguridad, distinguible a nivel global, se articula a partir de elementos estructurales y coyunturales a escala local. Es esa construcción localizada la que nos interesa analizar, para comprender los modos en que este régimen global de control de las migraciones se hace efectivo desde abajo,



multiplicando las fronteras, las líneas que deciden las pertenencias o las exclusiones, y evidenciando la microfísica de los poderes que construyen esas demarcaciones.

Raza es signo, sostiene Rita Segato, es decir,

“significante producido en el seno de una estructura donde el Estado y los grupos que con él se identifican producen y reproducen sus procesos de instalación en detrimento de, y a expensas de, los otros, que este mismo proceso de emergencia justamente segrega secreta y simultáneamente”. (Segato, 2007:142)

Sobre esa base, entendemos el proceso de racialización que se produce respecto de los migrantes colombianos en Antofagasta como una operación compleja de producción de significantes en torno a ellos, a partir de una amalgama, movediza y viscosa —por su nivel de adherencia—, de atributos biologizados —el color y el olor¹⁴ de la piel, la forma del cuerpo (hombres “grandes”, mujeres “voluptuosas”), el temperamento (“viscerales”, “calientes”, “violentos”)— y culturizados —el “espíritu alegre” que el contexto caribeño traería por añadidura, la mayor expresividad, asociada además al desorden y al bullicio. Decimos racialización y no *raza* porque entendemos que se trata de un proceso a través del cual se construyen categorías sociales jerarquizadas, utilizando elementos biológicos y culturales para demarcar y crear distinciones y alteridades, no solo respecto de la población nativa sino también respecto de otros grupos de migrantes.

Tempranamente, la racialización estuvo asociada a la política migratoria del Estado chileno, pero en principio a partir de su anverso, la figura del blanqueamiento. Efectivamente, con la Ley de Colonización, de 1845, comienza oficialmente en Chile la promoción y el fomento estatal de la llegada de inmigrantes europeos. El proyecto inmigratorio que fundaba esta norma tenía dos propósitos fundamentales: poblar las tierras “deshabitadas” y “mejorar la raza chilena”. Esta ley establecía los países europeos de origen de los inmigrantes que vendrían a conformar las colonias: “Las primeras regulaciones dejan entrever el alto estatus conferido a los inmigrantes de origen europeo —por su «talante laborioso» y sus rasgos caucásicos— y un contrapuesto rechazo hacia los de países árabes y asiáticos” (Cano, Soffia y Martínez, 2009:48).

Esta temprana vinculación tiene sus raíces en el proceso de construcción del Estado-nación en Chile, semejante al de otros países latinoamericanos, en los que jugaron un rol determinante las categorías raciales instituidas a partir del eje blanco-europeo, que representó un elemento decisivo “tanto para definir simbólicamente a la



nación, como para afirmar la distinción entre clases sociales y posiciones de poder” (Tijoux, 2013). Con estos antecedentes, se entienden las construcciones en torno a la presencia y la corporalidad de ciertos migrantes, que remiten a aquello que ha sido rechazado/negado en la construcción del Estado-nación chileno: el indio y el negro. Y en el caso específico del negro, ese rechazo fue abonado además por una endogamia nacional y un sentimiento racial alimentado por una “negrofobia exotista” que los intelectuales de diversos sectores ideológicos de Chile habrían ido profundizando a lo largo del siglo XX (Pavéz Ojeda, 2016).

Ahora bien, en este proceso movedizo de corrimientos, construcción, deconstrucción y reinstauración de fronteras, los migrantes bolivianos y peruanos son en cierto modo “blanqueados” a partir de la llegada de estos otros migrantes afrodescendientes. Entonces, a pesar de que también son objeto de formas diferentes de discriminación, son transformados en esta operación de racialización en el Otro bueno, o el casi Nosotros:

“Además que la personalidad del colombiano es más exacerbada, son más extrovertidos, es más gritón, y si lo comparamos con peruanos o bolivianos, ellos son más pasivos, y quizá genera «más molestia» en el nacional”. (Funcionario de fuerza de seguridad)

Para el migrante boliviano, la frontera geopolítica instituida tras la Guerra del Pacífico se torna difusa en esta construcción del nuevo “migrante malo”, el colombiano:

[...] es invisibilizada la migración boliviana porque, como esto antes era Bolivia y nosotros siempre, de toda la vida, hemos estado relacionados con los grupos originarios de acá, entonces, por ejemplo, cuando llega una persona de Bolivia para nosotros puede ser otra persona de pueblos originarios nomás”. (Académico/a de universidad regional)

Por otra parte, en esta deconstrucción y reconstrucción fronteriza, la frontera se introyecta en el propio grupo de migrantes colombianos, a partir de significantes raciales y de clase: en septiembre de 2015, representantes de CCRA presentaron un petitorio ante la presidente Bachelet solicitando aumentar los controles en la frontera y hacer efectivas las expulsiones, para evitar que ingresen “migrantes delincuentes”¹⁵:

“Nosotros le hablamos un poco acerca de las expulsiones de las personas... Hablamos el tema de reforzar las fronteras para evitar el ingreso de gente irregular, donde se filtra gente que es delincuente, eso fue por dos casos de colombianos. Fue para demostrar que nosotros no solamente denunciarnos situaciones de discriminación en el caso de nosotros, como fue el caso de Mega¹⁶,



sino que también repudiamos los casos de violencia en general que comete cualquier individuo independiente de su nacionalidad [...] Hubo un caso, el del peluquero, el único caso que un colombiano haya matado a un chileno, y ese colombiano había estado en la cárcel, había salido recientemente y tenía orden de expulsión pero no se había ejecutado ese tema. O sea, cumplió su pena, salió, tenía orden de expulsión y no la habían ejecutado, en el transcurso de ese tiempo mató al peluquero”. (Miembro de CCRA)

La dimensión de clase emerge en este discurso como acontecimiento. Esta organización de migrantes, que procura establecer una distinción respecto del migrante malo-delincuente, agrupa principalmente a colombianos blancos de estratos medios. En todo caso, no hay por qué asumir una homogeneidad dentro del “colectivo” migrante: “sería ingenuo acreditar que esa población es desprovista de toda jerarquía y de toda diferenciación social” (Sayad, 1998:64, traducción propia). Tampoco hay que atribuirle a la población nacional, aunque la construcción de cadenas significantes opositivas tiende a simplificar la composición de los elementos que se ponen en oposición.

El proceso de racialización opera entonces a partir de una biologización y culturalización de la diferencia, situando al migrante en un único lugar en el que su presencia es posible: como factor productivo que puede ser utilizado bajo condiciones laborales precarias e informales (la unidimensionalización del sujeto migrante). Ello supone despojar o negar su carácter intrínsecamente político (del migrante y del fenómeno migratorio), y silenciar las implicancias políticas de la diversidad cultural ligada a los procesos migratorios, incorporándola como diferencia y eludiendo la desigualdad que la atraviesa (Stang, 2009). En la medida que la presencia del migrante solo se justifica por su “aporte económico” —y en tanto que efectivamente lo sea—, la dimensión cultural (despolitizada) se presenta como conflictiva. En ese sentido, la idea del “choque cultural” como razón de muchos conflictos aparece como un enunciado reiterado en varios actores. La respuesta inmediata es una demanda asimilacionista:

“[...] sí creo que si nosotros no le ponemos un mayor control, no podemos avanzar en una integración. La gente tiene que sentir al menos que con el que está conviviendo podrá ser desordenado pero no es malo, no sé si me explico [risas]. Que la música es más fuerte y distinta, o que la ropa es más apretada que la nuestra, está bien. Pero si uno ve que el comportamiento es malo en la calle... por lo tanto, yo siento que cuando tú recibes a alguien en tu casa no eres tú el que tiene que cambiar el comportamiento, es la persona que llega a tu casa quien tiene que adaptarse a tu forma de vivir”. (Legislador/a nacional por la región)



Hay un proceso sociocultural importante ligado a la dimensión económica detrás de este juego de fronteras móviles que, a nuestro entender, permite explicar parte significativa de la intensidad que ha adquirido la discriminación hacia la población afrocolombiana que se ha ido construyendo en Antofagasta¹⁷. Este proceso al que aludimos parece una clave interpretativa hipotética plausible respecto de la relación entre la construcción identitaria regional y estos altos niveles de discriminación.

De acuerdo a los estudios realizados por Rivera Flores (2013) y Cademartori (2008), el Decreto 600 (1974) de Fomento a la Inversión Extranjera, así como la Ley Orgánica Constitucional de Concesiones Mineras de 1977, posibilitaron el arribo de grandes capitales internacionales que modificaron la estructura productiva del sector minero y la organización de la mano de obra en la región (Cademartori, 2008). La instalación de grandes proyectos mineros de carácter privado, así como la externalización y privatización de una serie de sectores de la gran empresa nacional del cobre (CODELCO), generaron una demanda de fuerza laboral que sobrepasaba la disponible en la región. Las oportunidades de trabajo y los buenos ingresos asociados a esta actividad se constituyeron en el gran atractivo para el arribo de trabajadores provenientes de otras regiones de Chile y de países latinoamericanos.

En términos de organización de la mano de obra (o de reproducción social de la fuerza laboral), el desarrollo de estas empresas se sustentó en el sistema de campamento de faena, y no en el de enclaves o *companytowns*, como había ocurrido históricamente (los casos de los minerales de Chuquicamata o El Salvador). El modelo de campamento o faenas se inspira en el principio de eficacia económica que externaliza los costos de reproducción del trabajo, generando el fenómeno de los *commuters* o conmutantes: personas que trabajan en la minería pero que mantienen a sus familias en lugares distintos del centro minero en el que laboran (Rivera Flores, 2013; Rodrigo y Atienza, 2014). Aroca (2002) y Aroca y Atienza (2007) muestran que la región de Antofagasta tiene el índice más alto de conmutantes en el país, lo que se traduce en que cerca del 10 por ciento de la fuerza laboral de la región conmuta desde otras regiones; y de ellos, el 73 por ciento proviene de ciudades o regiones distantes a más de 800 kilómetros.

Antofagasta ha sido históricamente una ciudad que ha atraído a trabajadores provenientes de diversos lugares del país y del mundo (González Pizarro, 2008; Rojas, Mesa y Huerta, 2013). De hecho, es reconocida la importancia que tuvieron los inmigrantes chinos, croatas, ingleses, españoles y bolivianos en la época del salitre, quienes dejaron importantes huellas que hoy son parte del patrimonio cultural de la



región (Rojaset *al.*, 2013). Sin embargo, la llegada de trabajadores a partir del fuerte desarrollo económico que se produce en la década de 1990 pareciera no haber sido “absorbida” por la ciudad de la misma manera que lo fueron los inmigrantes históricos asociados al ciclo del salitre —aunque sería interesante analizar de un modo más crítico, tal como lo plantea uno de los entrevistados, cómo fue el proceso de inserción de esa población. La figura de los *commuters*, “personas que vienen, obtienen sus recursos y se van”, paradigma del trabajador minero del presente, no crea mayor vinculación con su entorno urbano y contribuye a profundizar la idea de que la región presenta importantes oportunidades laborales, pero no tiene una calidad de vida que la haga “atractiva” (Rodrigo y Atienza, 2014)¹⁸.

“[...] como hay mucha gente que está de paso, no solo chilenos sino inmigrantes que se van a quedar un año, dos o tres, y cantidad de trabajadores que vienen a turnos, entonces no participan ni les importa lo que pasa en la ciudad. Hay gente que ni conoce la ciudad y trabaja aquí hace un montón de años”. (Miembro de una organización que trabaja con migrantes)

En paralelo, el crecimiento de la minería significó el desarrollo de todo un sector terciario orientado al área de servicios, que ha atraído a migrantes internacionales provenientes de países limítrofes o cercanos, quienes se concentran en trabajos asociados a la limpieza y el comercio, entre otros rubros. La distancia de los antofagastinos hacia los trabajadores de la minería que llegan desde distintos puntos del país —los conmutantes— se transforma en rechazo y hostilidad frente a quienes lo hacen de otros países de la región, especialmente de Colombia en el último tiempo, mediante el proceso de racialización descrito.

La distancia que se establece con quienes llegan desde afuera tiene un correlato con una suerte de “crisis identitaria” de la región. Esta idea de falta de identidad apareció profusamente en el discurso de los entrevistados:

“Es uno de los problemas de los que yo llevo escuchando hablar desde que llegué aquí, siempre es el problema de identidad, el problema de identidad de los antofagastinos”. (Académico/a de universidad regional)

“Yo no sé si esta será la percepción oficial pero a mí me hace mucho sentido lo que decía un sociólogo que es César Trabuco, que él explica esta Antofagasta sin identidad o con una identidad más débil porque, desde los años 20, cuando se generó el salitre artificial, todas las personas que trabajaban en el salitre eran migrantes del sur, y esos migrantes quedaron sin empleo y tuvieron que ser desplazados hacia otras salitreras o hacia acá, que era la capital”. (Miembro/a de una organización que trabaja con migrantes)



Quizás el hecho de que la llegada de personas “externas” no haya podido ser incorporada dentro de un relato identitario regional ha dificultado la construcción de un “colectivo” que se reconozca como diverso. En este punto es donde se relacionan el modelo extractivo, los conmutantes y la discriminación originada en el proceso de racialización. Siguiendo los clásicos postulados de Mead (2015 [1934]), según los cuales la identidad se configura a partir de la mirada de los otros, Antofagasta se ve a sí misma a partir de los ojos de los conmutantes, pues ellos constituyen un actor significativo en el imaginario local. Ser vista como una ciudad poco atractiva termina siendo la forma en que la ciudad se ve a sí misma, y ello redundando en una imagen que no genera adhesión, identificación ni cariño, sino más bien una sensación de desarraigo que se relaciona con un “imaginario social débil”, como se señala en un estudio sobre la identidad regional (Corporación para el Desarrollo Productivo II Región, s.f.).

“Pero claro, si una de las cosas que aquí nos falta es identidad y yo comparto esa misma reflexión; hay gente que viene a invertir, vive acá y busca la platita y se devuelve a su ciudad de origen”. (Alcaldía de Antofagasta)

La discriminación general hacia los migrantes andinos y latinoamericanos, pero sobre todo los colombianos, construidos en depositarios de las representaciones más negativas, complejiza un poco más esta lectura. La presencia de los migrantes incomoda en parte porque tendería a profundizar aquella imagen que se rechaza (ciudad/centro sucio, delincuencia, pobreza, entre otros). De este modo, el extranjero hace presente, en esta construcción significativa, aquello que no se quiere ser. El migrante afrocolombiano es proyectado entonces como un chivo expiatorio que permite blanquear el Nosotros y construir, a través del rechazo y hostigamiento al Otro, una imagen distinta de ese Nosotros, ya no como ciudad rechazada, sino como una ciudad desarrollada, moderna, limpia, libre de delincuencia (porque el delito es responsabilidad de los migrantes), libre de pobreza (porque los pobres son los migrantes), libre de drogas (porque son los colombianos quienes la han introducido), libre de comercio sexual (porque son las mujeres extranjeras quienes ejercen la prostitución).

Pero para poder rechazar a estos migrantes de la manera en que se los rechaza, para poder ser tan hostiles hasta llegar al convencimiento de que no merecen ser tratados en igualdad de derechos y que no deberían estar en la ciudad, que debe

expulsárselos, es necesario construir al sujeto de una manera que haga posible el ejercicio de la violencia sin culpa, sin reflexión:

“Acá al frente, donde está la oficina de migración, todos los días hay un rayado nuevo, yo paso todos los días por ahí: «Negros tales por cuales», «Que los colombianos se vayan del país», «negros tales por cuales», y eso en todo el cuadrante para que la gente se sienta más incómoda”. (Funcionario/a de organismo del gobierno central con representación en la región)

“Yo ingresé a Plan Vital [AFP], y le di la mano a la funcionaria, y ella se limpió la mano. ¿Cómo querían que me sintiera?, yo no soy grosero pero me hice entender”. (Migrante afrocolombiano)

Es esta construcción, que genera rechazos tan viscerales, la que abre paso a la instalación del discurso de la expulsabilidad y la que habilita formas de control arbitrarias de este “sujeto sospechoso”, incluso abusivas al extremo:

“[...] él, antes de pedirle siquiera los documentos, él la esposa, le pone las esposas... y fue llevada a la comisaría. Cuando ella estaba esposada, el carabinero rozaba su pene con las manos de ella con las esposas... mientras él, con la otra mano, rozaba las nalgas de ella. O sea, la niña estaba esposada y con las manos esposadas la hacía que le tocara el pene y además él, como tenía sus manos libres, le rozaba las nalgas a ella. Otra chica que iba detenida también con ella, ella tenía documentos y todo, entonces le dijo «¿Pero por qué la traen?, ¿por qué le hacen eso?», porque dice ella que de reojo veía lo que estaba pasando pero ella no podía hacer nada, entonces, la amenaza a la que sí tenía documentos era «Cierra la boca o te quito los documentos»[...] y me dio mucha pena porque ella me decía «¿Qué hago? No puedo denunciarlo. No lo puedo denunciar porque él ya sabe dónde vivo, ya sabe dónde trabajo, sabe que tengo una hermana acá y si yo hago algo y digo algo, mi hermanita va a ser la que va a pagar las consecuencias»”. (Miembro de una organización social)

La mujer negra, protagonista de la escena relatada en este testimonio, es probablemente la figura que condensa de manera más brutal la intersección de este proceso de racialización con la desigualdad de clase y de género, esta última materializada en un proceso de sexualización que supone la construcción de representaciones y la generación de prácticas que adscriben cierto tipo de actitud y comportamiento frente a la sexualidad a determinados sujetos —marcados en términos de género y racializados—, actitudes y conductas que atentarían contra una moralidad social imaginada. En esta construcción sexualizada y racializada de determinados sujetos, pueden rastrearse las diversas jerarquías de género y “raza” del régimen colonial y la posterior construcción de los imaginarios nacionales, a partir de un ordenamiento del mestizaje mediante un control de la sexualidad (Tijoux y Palominos Mandiola, 2015). Esas jerarquías con raíces coloniales se tornan presentes



en la construcción de fronteras de exclusión en las que se intersecan, de manera compleja, las dimensiones de nacionalidad-extranjería, género, clase y etnia-“raza”.

Irregularidad y expulsabilidad: las fronteras de la pertenencia

Como hemos procurado mostrar, la criminalización del migrante colombiano se encuentra inextricable e intrincadamente relacionada con un proceso de racialización que adquiere formas locales específicas. A través de este proceso, el migrante es situado en el otro lado de las fronteras raciales, de género y de clase que se construyen de maneras particulares en este escenario por el entrecruzamiento de procesos locales, nacionales y globales. Su exclusión como ciudadano y sujeto de derechos hace posible la propuesta de expulsión y de rechazo en frontera. De acuerdo con Domenech (2015), existe una amplia aceptación de la idea de que los “inmigrantes que cometen crímenes”, o que violan las normas jurídicas establecidas, son sujetos “expulsables” o que pueden ser objeto de expulsión, una práctica política escondida, negada y disfrazada entre los distintos actores y sectores de la sociedad. Pero si en general a nivel discursivo esta práctica estatal arbitraria y violenta demanda la “justificación de la criminalidad”, en el trabajo de campo en Antofagasta nos encontramos con que en muchos casos basta con la situación de irregularidad para “sustentar administrativamente” la posibilidad de la expulsión. Lo paradójico es que se trata de una irregularidad ocasionada por una compleja imbricación de dispositivos, estrategias y prácticas que se han ido generando, ya sea por acción u omisión, para derivar en esa condición de “no derecho”.

La condición de irregularidad del migrante es la materialización última de la negación de su estatuto de sujeto político: “para el Estado-nación (y para los dos estados-naciones envueltos en el proceso migratorio), el inmigrante (y con él el emigrante) es aquél que no puede tener, en un caso de *jure* y en el otro de hecho, una identidad civil” (Sayad, 1998:272; traducción propia). Eso significa, para el autor, ser privado del derecho más fundamental: el derecho de tener derechos.

Efectivamente, como sostiene Giorgio Agamben, “[e]n el sistema del Estado-nación los pretendidos derechos sagrados e inalienables del hombre aparecen desprovistos de cualquier tutela y de cualquier realidad desde el momento mismo en que deja de ser posible configurarlos como derechos de los ciudadanos de un Estado” (Agamben, 2003: 161). Es por esta “falta primigenia” que la regularidad se transforma en un aspecto central en la vida del migrante, puesto que en tanto no logra establecer

un vínculo “formal” o “regular” con el Estado al que llega, no puede acceder a los derechos (escamoteados) que su sola condición humana debiese asegurarle:

“[...] nos hemos dado cuenta de que la verdad es que no tener un carnet de identidad en este país es ser menos que persona, y así, tal cual, porque de verdad es como que a ti se te entrega un beneficio o se te da un derecho solo por tener el carnet”. (Funcionario/a Municipalidad de Antofagasta)

Esto explica en buena medida el carácter de vacía legitimidad que ha adquirido el discurso de los derechos humanos en esto que Domenech ha llamado las “políticas de control con rostro humano” de las migraciones, es decir, el “universo de ideas y prácticas que, enmarcadas en el discurso de los derechos humanos como fuente de legitimación, persiguen la misma finalidad que las políticas más abiertamente restrictivas, prometiendo ser más eficaces en la consecución de su objetivo: controlar los flujos migratorios internacionales” (Domenech, 2013: 2), y de las que Chile hace parte activamente, a partir de un ambiguo posicionamiento de Estado frente al tema:

“[...] ¿por qué tenemos esa ambivalencia a nivel discursiva y práctica? O sea, a nivel macro lo que pasó a principio de año, con la subida de las visas; o sea, el mismo Estado que genera «Chile, un país de acogida», el instructivo de la presidenta Bachelet... y por otro lado, el mismo gobierno genera esa disparidad o esa ambigüedad y esa disonancia en los discursos, a nivel local se expresa en esto mismo: generamos acciones en pro de los derechos humanos pero somos durísimos en los allanamientos, la brutalidad de los allanamientos”. (Funcionario/a Municipalidad de Antofagasta)

Se trata de una ambigüedad persistente, intencional (pero no subjetiva), que los investigadores de las migraciones en el país han venido relevando con diversos nombres: la “política de la no política”, es decir el desarrollo de iniciativas que resuelven urgencias en distintas áreas sin modificar el fundamento de seguridad y control que sustenta a la legislación actual (Stefoni, 2011); o una falta de política que no es ausencia de política, sino que por el contrario da cuenta de “una problematización del tema migratorio desde su invisibilización como cuestión «relevante» para la política” (Tijoux, 2013: 86); o el tratamiento dispar de organismos del Estado, que por un lado configuran al migrante como sujeto vulnerable y por el otro como objeto de control (Liberona Concha, 2015).

Desde este marco analítico, el propósito de este apartado entonces es mostrar cómo se construye específicamente la irregularidad que opera posteriormente como argumento de la expulsabilidad, en particular en el caso colombiano. Ello ocurre a través de mecanismos, trámites, normas, servicios, organismos, funcionarios, etc.,



visibles en un entramado de prácticas que actúan por acción u omisión, por decisiones políticas o por intenciones no subjetivables (o incluso sin ellas). Ese entramado entreteje elementos locales, regionales y nacionales con directrices que, implícita o explícitamente, se vinculan con este régimen global de control de las migraciones al que hemos aludido¹⁹.

En general, la normativa migratoria chilena es una legislación que tiende a producir la irregularidad de determinado tipo de migrantes, a partir de la sujeción del otorgamiento de un tipo de visa (el mayoritario) a la condición de trabajador, una barrera decisiva para una migración predominantemente económica o laboral.

En el caso de Antofagasta, a este dispositivo de producción de irregularidad se suman una serie de situaciones administrativas ligadas a la gestión de la visa que intensifican la generación de la condición irregular. En primer lugar, encontramos diversas problemáticas asociadas al formulario V5 de solicitud de residencia, o la “solución del buzón”, una medida excepcional tomada exclusivamente para los trámites correspondientes a la provincia —división administrativa menor, DAME— de Antofagasta.

La demora en la obtención de una visa fue un tema señalado de manera amplia y coincidente tanto por migrantes como por organizaciones que trabajan con y para los migrantes, las que desempeñan un importante papel apoyándolos en diversos aspectos de los trámites. La demora excesiva habría generado la delegación de la gestión de este trámite a la oficina del DEM en Santiago, vía correo postal, con el objeto de eliminar las largas filas que debían hacer los migrantes en Antofagasta para ser atendidos.

Según los funcionarios a cargo del organismo específico, la medida habría disminuido efectivamente los tiempos implicados en el proceso, de 200 días a 90 (funcionario/a del Departamento de Extranjería de la Gobernación de Antofagasta); sin embargo, los miembros de organizaciones de la sociedad civil, y los propios migrantes, lo desmienten: “tú mandas la solicitud por correo y tienes que esperar 50 días hábiles para que te llegue solo la solicitud, o sea, esperas 50 días hábiles para la solicitud y después esperas 7-8 meses más la visa”. En ese lapso, resulta muy difícil obtener un trabajo formal, aunque puede solicitarse un permiso de trabajo provisorio, básicamente porque los empleadores no están contratando a migrantes que no tengan la residencia definitiva.

Un segundo elemento es el mal funcionamiento del servicio que brinda Correos de Chile en este trámite, y que no se busquen soluciones para este problema termina



operando como un engranaje más en esta producción de irregularidad. La empresa está a cargo de la distribución de las cartas de notificación de visa en trámite, del otorgamiento o rechazo de visas, entre otros avisos importantes. Pero sucede que en la práctica no entrega buena parte de estas cartas, ya sea por un comportamiento irregular de los carteros, que no ingresan a los campamentos porque los perciben como peligrosos, o no los consideran zonas urbanizadas, o bien porque no encuentran a los moradores en el domicilio, y como se trata de cartas certificadas, se necesita la firma de quien las recibe. Por esta razón, buena parte de los migrantes acude directamente a la oficina para informarse si su trámite ya tiene alguna resolución, contribuyendo a la situación de colapso de la atención, que a su vez se explica en buena medida por una cantidad de personal demasiado pequeña para la demanda que debe gestionarse.

La problemática ligada al correo, aunque puede leerse como incidental, tiene una relevancia que debe sopesarse apropiadamente, en la medida que puede dejar a las personas en situación irregular:

“[...] la gente se topaba con un martillazo en la cabeza porque muchas veces, «don [Oscar], sabe que necesito extender mi visa», «¿y cuándo le vence?», «el próximo mes». Perfecto, haciendo cartita, derivando, y allá le dicen: «Oiga pero usted está rechazado». [...] Entonces ya tenía la cédula vencida, ¡y de dónde!... Esperemos la carta. Íbamos al correo, íbamos a preguntar si se hacían cambios de domicilio, si llegó la carta, si fue entregada, le preguntamos al correo qué cartero lo hacía, si esa carta fue derivada o no, si estaba en registro, un desorden descomunal”. (Miembro de una organización de la sociedad civil)

El tercer elemento que contribuye a generar la condición de irregularidad de los migrantes es el costo excesivo del trámite para la obtención de la visa, un asunto que tiende a perjudicar a ese determinado tipo de migrante al que no le interesa regularizar, ya sea porque su presencia se estima como “indeseable”, o porque su condición de irregularidad resulta funcional, en la medida que habilita una incorporación informal y precarizada al mercado laboral, y que actúa como obstáculo para el acceso de los migrantes a determinados servicios públicos, más allá de que existan normas administrativas que garantizan algunos derechos básicos con independencia de la condición de regularidad:

“Para mi hijo también estoy pidiendo una rebaja porque me han cobrado 200 mil²⁰ por su visa, entonces, él no trabaja, está en la escuela especial, entonces yo fui a su colegio para que me ayude la visitadora social, la psicóloga del colegio, ellos me están ayudando, estoy pidiendo una rebaja”. (Mujer migrante, vecina de campamento)



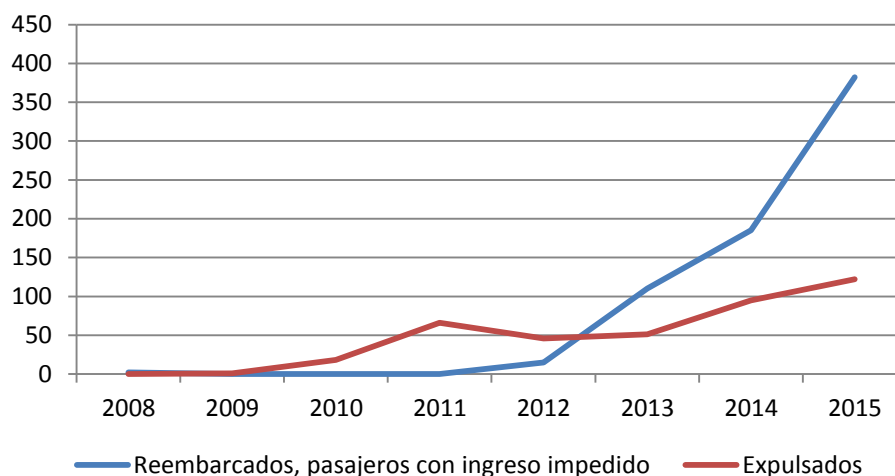
Un cuarto elemento lo constituyen las fallas administrativas, ya que hay personas que quedan en situación irregular debido al vencimiento de la visa, producto del largo e intrincado proceso de regularización, y al ser detectadas pueden ser expulsadas solo por una contravención administrativa, equiparable a tener vencido el carnet de conductor:

[...] son gente que no ha concluido el trámite migratorio porque les estamparon la visa y que no fueron a la PDI porque se genera una fila gigante, porque tienen que ir al otro día, porque el jefe no le dio permiso o se le pasaron los 30 días y no sacó la cédula y quedó en situación irregular, y después, lo que significa eso, es ir a la Intendencia, que te multen, y después volver a hacer todo el trámite y volver a pagar las 300 o 400 lucas²¹, es muchísimo". (Funcionario/a municipal)

El rechazo o *rebote* en frontera es otra forma en que se manifiesta la construcción de expulsabilidad, y es aquí donde se ubica el foco de atención de las propuestas de legisladores, conscientes de que es un dispositivo de control más efectivo que la expulsión cuando ya se ha ingresado al territorio. Si bien la legislación actual contempla el libre acceso, los funcionarios son quienes administran las prácticas cotidianas a través de las cuales se niega o dificulta en extremo el ingreso al país a determinado tipo de migrantes²². El incremento notable de los rechazos en frontera para la región, que se ilustra en el gráfico siguiente, materializa visualmente esta afirmación.

Gráfico 1

Región de Antofagasta: migrantes rechazados en frontera y expulsados, 2008-2015



Fuente: Policía de Investigaciones de Chile, procesamiento de datos solicitados vía Transparencia.



La exigencia de “bolsa de viaje” —el monto de dinero que se pide a algunos migrantes que ingresan como turistas, para acreditar que podrán solventarse durante su estancia en el país— es uno de los mecanismos de discrecionalidad amparado en la ambigüedad normativa²³. El monto solicitado varía según el criterio de los funcionarios de turno y las “características” del migrante al que se lo solicita.

El ingreso irregular, es decir por pasos no habilitados, una vía que deja al migrante en condición de “ilegalidad” y de sujeto expulsable, es empujado muchas veces por la misma discrecionalidad que se verifica en los controles de ingreso, lo que en algunos casos termina por dejar a los migrantes expuestos a situaciones de tráfico:

[...] la cuestión es que muchas personas... son captadas por redes de tráfico de personas que existen porque han rebotado 3, 4, 5, 6, 7 veces... son personas que ni siquiera se arriesgan a poder ser rebotadas sino que, por ejemplo, en la ruta de Bolivia-Chile, los choferes de los buses lo que hacen es cobrar dinero para entrar y para salir y para que puedan pasar y los recogen al otro lado”. (Funcionario/a municipal)

Aunque el abordaje de la relación entre políticas de control y de migración en general, y en torno a la frontera en particular, es relativamente novedoso y bastante acotado en el campo de estudio de las migraciones en Chile (Stang, 2016; Ramos y Ovando, 2016), la semejanza de los hallazgos en otros espacios fronterizos del norte del país permite advertir la convergencia de estas microfísicas de poderes que construyen y reconstruyen diversos tipos de fronteras (Liberona Concha, 2015; Rojas Pedemonte, Amode, Koechlin y Jiménez, 2016). Y entre ellas, la instituida a partir del proceso de racialización revela su fuerza, tanto en la forma de su ocurrencia como en su coincidencia, también en otros espacios institucionales, como las escuelas o el sistema de salud (Tijoux, 2011, 2013 y 2016; Liberona Concha, 2012; Riedemann y Stefoni, 2015; Stefoni, 2014). Pero los estudios muestran también las diversas formas en que los migrantes desafían y resisten esas fronterizaciones (Guizardiy Valdebenito, 2016), una arista del tema que es preciso seguir indagando.

El testimonio que reproducimos a continuación es una migrante afrocolombiana que debe ir desde la ciudad de Antofagasta a la frontera de Arica —otra región del norte del país— con Perú para que permitan el ingreso de su pareja, que viene a Chile a reconocer a su hija, nacida en el país. La extensión de la cita se justifica por su capacidad condensadora respecto del análisis que hemos estado desarrollando:



[...] me habían dicho en Extranjería, acá, que estando él en Colombia, él podía ir al consulado que estaba allá y la podía reconocer allá... Yo le mandé el dinero para que él fuera e hiciera el trámite y cuando llegó a Bogotá le dijeron que no, que tenía que hacerlo en el territorio chileno, entonces a él le tocó conseguirse las monedas para venir. Cuando llegó acá le dijeron que no, le mandé copia de mi papel, de que mi visa definitiva estaba en trámite, y le mandé copia de mi cédula temporaria que tenía en el momento, y le dijeron «No, esto puede ser falso», así le dijo. Cuando él me llamó yo le dije «Papi, ¿ya cruzó?», me dijo «No, mami, no me dejaron pasar, me están pidiendo que venga usted con la bebé para poderla [sic] dejar pasar». Ese día yo le había puesto las vacunas [a la niña] y estaba con fiebre, vómitos, y así me tocó coger lo poco que tenía y presté [pedí dinero prestado] para poder salir hasta allá [...] Ahí, cuando estuvimos en la frontera, el caballero que estaba ahí nos dijo «Estos papeles que usted me trae pueden ser falsos», y yo le dije «¿pero cómo mi cédula va a ser falsa?, ¿y el certificado de mi hija?», yo le había puesto los apellidos de él pero faltaba la firma de él. Entonces me dijo: «Usted tiene que ir al consulado chileno que está en Tacna [Perú] o que está en Lima e ir y reconocerla ahí [...] Eso nos tocó hacer, que mi tía, la que está allá afuera [del lugar donde realizamos la entrevista], me mandó la plata prestada para que pudiera pagar los dólares en el consulado para que él pudiera [...] poner la firma para que él pudiera entrar al territorio. Así, la niña iba afiebrada y vomitaba, yo me llevé los medicamentos que me dieron del consultorio y así estuve allá en Tacna casi 4 días, porque él llegó un fin de semana [...] Tenía que pagar [alojamiento], en ese momento a él le quedaban apenas 10 dólares en el bolsillo, yo tuve que llamar acá a mi tía, «Tía, por favor, présteme que yo apenas llegue allá, yo no sé cómo haga, yo le pago, para que [su pareja] pueda entrar al país». Y fuimos, él llegó un fin de semana, cuando fuimos al consulado acababan de cerrar, tocamos, no nos abrieron, nos tocó esperar hasta el lunes y nosotros diciéndole al señor del hotel: «Por favor, apenas el lunes podemos reclamar la plata», porque mi tía me la envió pero allá no podíamos reclamar porque ya estaba cerrado y abrían el lunes, ya tenía el código y todo, yo le mostré al señor, «Mire, yo ya tengo el código», así que el señor nos dejó alojar ahí esos días, no comíamos porque no teníamos, la niña tomaba pecho y tomaba mamadera, entonces yo hervía un poquito de agua en la cocina del hotel y le hacía la leche y así estuvimos hasta que él firmó el papel, le colocaron la estampilla y cuando llegamos a la frontera, me dijo el mismo tipo, desafortunadamente cambiaron de turno y nos tocó el mismo, me dijo: «Todavía no has pasado ¿no? Ya, muéstrame el papel de que ya reconociste a la niña», entonces, en el consulado nos dieron una copia porque el original se queda para mandarlo para Santiago... Que con esa copia no, que no sé qué, que eso era falso, y yo: «Pero a usted ¿por qué se le ha metido en la cabeza que todos los documentos son falsos?». De buenas yo le pedí el número a la cónsul, yo le dije «¿Está segura de que con esto no ponen problema? Porque ellos dicen que los papeles que yo les mostré son falsos», y me dijo «No, con eso no le tienen porqué poner problema», y justo llegué ahí y me colocaron problema y yo les dije «Mire, si no me cree, este es el número de la cónsul. Llámela, llámela», le dije. Yo ya estaba enojada porque tantos días ya pasando hambre... Y nos hicieron perder el bus que cruzábamos para acá, para Arica, y ahí parados, ahí parados, y yo tenía a la niña en brazos, y la miraba a ella y lo miraba a él, porque ellos dos son del mismo color y yo soy más morena, y decía «Pero ella no es la mamá», le decía, «Ella no es la mamá. Usted sí es el papá pero ella no es la mamá», «Sí», le decía él, «ella es mi señora». Y me dijo: «Ya, ándate tú para allá», y yo tuve que irme para allá y le preguntó mis datos a él para corroborar que sí yo era la mamá [...] Y después a él lo hizo ir para allá también, y después me llamó a mí, «¿cómo se llama él?, ¿cómo se llama la niña?». Ya, me timbró a mí y le timbró a él, pasamos. Y yo le dije: «Yo no tengo dinero para otro bus, porque usted me hizo perder el bus», y llamó a un señor ahí y le dijo: «Llévalos. Llévalos que yo te pago cuando tú regreses», y a la final, cuando llegamos al terminal, el señor nos puso problemas, que teníamos que



pagarle [...] Tuve que volver a pagar, llamar a mi mamá, «Mamá, por favor, cómpreme dos pasajes allá en la terminal de acá», los pagó acá y me dio un código allá y cuando yo me acerqué allá, di ese código...

El relato materializa una de las numerosas situaciones de discrecionalidad en el ejercicio de las diversas formas de control de la frontera que se recogieron en el trabajo de campo, y que también aparecen en otros estudios sobre el tema con escenario en diversas zonas fronterizas del país (Liberona Concha, 2015; y Rojas Pedemonte *et al.*, 2016). Esas situaciones se producen, como relatábamos, en un escenario de demanda pública y creciente de numerosos actores regionales por ampliar los motivos de expulsión y hacer más “efectivos” los procedimientos para materializarla, además de aumentar las exigencias y los filtros para el ingreso, por ejemplo, a partir del requisito de una visa consular, o incluso la idea de tener que presentar un contrato de trabajo gestionado desde el país de origen.

Pero el valor analítico de la escena excede el efecto demostrativo del modo en que se entretajan las arbitrariedades de los funcionarios de frontera; las ambigüedades, vacíos y silencios de las normativas y procedimientos administrativos; los “criterios raciales” que se ponen en juego —la niña y el padre como “menos negros” que la madre—; las jerarquías de género —por ejemplo, a través de la puesta en duda de la maternidad—; la influencia e incidencia de agencias internacionales construyendo problemáticas en relación con los procesos migratorios —en este caso, el tráfico de niños²⁴. La potencialidad analítica del testimonio para el argumento que estamos sosteniendo reside en su capacidad para mostrar la posibilidad del rechazo en frontera y de la expulsión como el punto extremo de un proceso de construcción de fronteras en torno a la nacionalidad-extranjería, la “raza”, el género y la clase. Pero también reside en la persistente resistencia que oponen los migrantes a esos mecanismos, en la defensa de su derecho a entrar, estar y permanecer. No se trata de presentar el hambre, el endeudamiento, o la confrontación frente a la discriminación más inmediata como estrategias de vanguardia, o revolucionarias (Mezzadra, 2012). Sin embargo, esta obstinada “micro-lucha” llama la atención sobre la necesidad de pensar lo que en este análisis hemos dejado deliberadamente afuera: las luchas migrantes, sus deseos y expectativas, desde la apuesta y el enfoque de la autonomía de las migraciones.



Reflexión final: de la negación de la pertenencia a la lucha por la permanencia

Iniciamos este artículo proponiendo una lectura foucaultiana que permitiera escudriñar, en este escenario específico, la microfísica del poder instituyente de fronteras de este régimen global de gobierno de las migraciones. Vimos, a partir de este análisis, las formas sutiles o evidentes, materiales y simbólicas, burocráticas, violentas, con que este poder instituye esas fronteras a partir de la articulación de las prácticas y representaciones, estrategias y discursos que sustenta ese régimen global, con procesos socioculturales y económicos locales y nacionales que las vuelven efectivas y eficaces desde abajo. Pero también desde Foucault queremos decir, para cerrar, que donde hay poder hay resistencia (Foucault, 1990), y que esas fronteras son, por ello, “espacios o prácticas que convocan una mezcla asimétrica y porosa entre agencia subjetiva y estructura estatal” (Guizardi, Valdebenito, López y Nazal, 2015:253).

La elección del marco teórico foucaultiano nunca ha sido una opción sencilla en el campo académico. Las críticas a sus insuficiencias son un hecho de la causa. Sin embargo, lo que nos revelaba el trabajo de campo sugería que el concepto de microfísica del poder era una herramienta analítica con potenciales heurísticos para la interpretación de estos procesos que observábamos. Además, la lectura desprejuiciada de Foucault permite, por una parte, una articulación con nociones provenientes de otros enfoques cuyos vínculos posibles no parecen evidentes, y por la otra, abre paso a aproximaciones superadoras de los aspectos totalizantes del tratamiento del poder que se le critican (De Genova, 2002), con suficiente asidero por lo demás. De modo que, siendo conscientes de la escasa capacidad de esta mirada para dar cuenta, por ejemplo, de las luchas que recorren al propio Estado, o de las ambigüedades e indeterminaciones de las prácticas de control estatal, apelar a este constructo analítico nos permitía echar luz sobre lo que entendíamos que surgía del análisis sistemático del material surgido del trabajo de campo en este recorte temático específico.

Esta elección consciente, tanto del marco conceptual como de lo que él nos permitiría visibilizar, no nos excusa de dejar planteado aquello que ha quedado fuera de nuestro análisis, y que entendemos que debiese animar el desarrollo de una línea temática. El trabajo de campo nos permitió ver también prácticas de confrontación (frente al poder expulsor del Estado) y de solidaridad entre chilenos organizados y migrantes que encuentran en ellos apoyos estratégicos para sortear los engranajes burocráticos que van empujando hacia la irregularidad. Prácticas solidarias que van construyendo un derecho a permanecer, como respuesta a ese poder que se arroga el



Estado de conceder a discreción el derecho a pertenecer. Prácticas que van horadando esas fronteras instituidas, microfísica de la resistencia. Desde el funcionario de FONASA (Fondo Nacional de Salud) que encuentra el modo de incluir al migrante sin carnet en la atención de salud del Estado, de manera sistemática, hasta que logra la institucionalización del mecanismo en una directiva nacional, hasta la migrante afrocolombiana que, empujada por requisitos excluyentes hasta el absurdo, que le ponen barreras para trabajar, para terminar el nivel educativo medio, para tener una residencia que sancione al fin el carácter definitivo de su deseo de quedarse en el país, se hace parte de un comité de vivienda y administra los tiempos y recursos de la escasez para lograr mejoras en la calidad de vida de sus vecinos del campamento. Desde allí, actúa como mediadora en los conflictos de convivencia, especialmente entre los vecinos chilenos y los migrantes; se enfrenta a carabineros para defender los derechos de sus vecinos; contribuye a organizarlos para avanzar los domingos en la construcción de la sede vecinal; se embarca en un proyecto para construir una plaza para los niños dentro del campamento; actúa como mediadora ante las autoridades regionales, y tiene una presencia activa en todas las gestiones que realizan como comité para poder postular en unos años a una “vivienda social” que les permita salir del campamento:

“[...] ella [otra mujer que integra el comité] es chilena, se llama [Susana], y ella es la que se encarga de los trámites municipales. Cuando yo veo que ella tiene algún proyecto por entregar y en su momento no lo ha cumplido, yo voy, me acerco a su casa y le digo: «Ya [Susana], mañana vamos las dos a tal hora a ver qué pasa con eso», me dice: «Ya, no hay ningún problema». Y cuando yo llego allá, ella entra y como tiene sus contactos, entonces, me doy cuenta de que todo va marchando bien, así que la dejo en su responsabilidad y yo me vengo a cumplir con la mía, que es estar acá en terreno, pendiente de las demás cosas que pasan acá”.
(Migrante afrocolombiana, miembro del comité de vivienda de un campamento)

Su caso es un ejemplo claro y palpable del modo en que nos propone pensar el enfoque de la autonomía de las migraciones: los migrantes, documentados e indocumentados, actúan como ciudadanos, ya son ciudadanos (Mezzadra, 2012). En esa tesitura, y en la medida que la construcción de la subjetividad migrante como una subjetividad no política es funcional al nexo entre migración y seguridad, la necesidad de potenciar la organización política de los migrantes se vuelve una tarea impostergable. En esa tarea, entendemos que un aporte de este trabajo ha sido contribuir a la visibilización de la articulación entre un régimen global de control de las migraciones con ciertos procesos nacionales y locales, de modo de desnaturalizar



algunas prácticas y representaciones instituidas, revelando su momento intencionado, y contribuyendo de ese modo a su cuestionamiento.

El análisis del caso específico de Antofagasta nos permite comprender, como decimos, que los regímenes globales de control de las migraciones presentan dinámicas similares en diversos lugares, pero que estas se encuentran con procesos locales que definen su materialización específica. Conocer y comprender esas particularidades es relevante, no solo para entender cómo es que estos regímenes operan, sino también para articular estrategias políticas de resistencia y cambio.

En este caso en particular, el trabajo contribuye a comprender qué sucede en contextos de desigualdad enmarcados en economías extractivistas, y en una ciudad que ha tenido una presencia histórica de población migrante. En relación con esto, si bien la discriminación puede haber estado presente en otros momentos de esta historia migratoria, lo distintivo del proceso actual es el tipo de migrante que se construye, y todos los elementos que configuran su potencial de expulsabilidad. Esto lo sitúa en un lugar distinto dentro de la ciudad, ocupando una de las posiciones más bajas de la jerarquía social, más allá de los márgenes establecidos por las diversas dimensiones de fronterización que hemos considerado.

Referencias bibliográficas

- AGAMBEN, Giorgio. (2003). *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pre-Textos.
- ARANGO, Joaquín. (2011). "Diez años después del 11-S: la *securitización* de las migraciones internacionales". En *Vanguardia Dossier*, 41, pp. 54-59.
- AROCA, Patricio. (2002). "Impacto de la minería en la II Región". En *Dilemas y debates en torno al cobre*, pp. 79-100. Santiago: Dolmen.
- AROCA, Patricio y ATIENZA, Miguel. (2007). "Impacto sobre el crecimiento regional de la migración y conmutación interregional en Chile". Ponencia presentada en *Taller nacional sobre migración interna y desarrollo en Chile: diálogos, perspectivas y políticas*. CEPAL, Santiago.
- BALIBAR, Étienne. (2005). "¿Qué es la frontera?". En *Violencias, identidades y civilidades. Para una cultura política global*, pp.77-86. Barcelona: Gedisa.
- CADEMARTORI, Juan José. (2008). *El impacto de la inversión extranjera 1990-2000 sobre el desarrollo durable de la región minera de Antofagasta*. Tesis doctoral, Universidad de Lovaina, Bélgica.



CANO, María Verónica; SOFFIA, Magdalena y MARTÍNEZ, Jorge. (2009). *Conocer para legislar y hacer política: los desafíos de Chile ante un nuevo escenario migratorio*. Santiago: CEPAL.

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO II REGIÓN. (s. f.). *Lineamientos estratégicos para el desarrollo productivo desde la Identidad Regional (Estudio sobre Fortalecimiento de la Identidad Regional Lic. No 881-2-LP09)*. Antofagasta.

DE GENOVA, Nicholas. (2002). "Migrant «illegality» and deportability in everyday life". En *Annual Review of Anthropology*, 31, pp. 419-447.

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN. (2016). *Migración en Chile 2005-2014*. Santiago: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

DOMENECH, Eduardo. (2013). "«Las migraciones son como el agua»: Hacia la instauración de políticas de «control con rostro humano»". En *Polis. Revista Latinoamericana*, 35, pp. 1-21. Disponible en <http://polis.revues.org/9280>.

DOMENECH, Eduardo. (2015). "O controle da imigração «indesejável»: expulsão e expulsabilidade na América do Sul". En *Ciencia y Cultura*, 67 (2), pp. 25-29.

FOUCAULT, Michel. (1990). *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.

FOUCAULT, Michel. (1995). *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Buenos Aires: Alianza.

FUICA, Paz. (2016). *Plan Superación de Campamentos Antofagasta 2015-2018. Diálogo sobre integración migratoria en la región de Antofagasta*. Antofagasta, 21 de abril.

GOBIERNO DE CHILE. (2015). *Instructivo Gabinete Presidencial No. 005*. Santiago, 6 de noviembre. Disponible en <http://transparenciaactiva.presidencia.cl/Otros%20Antecedentes/Inst.%20Pres.%20N%C2%BA5.pdf>.

GONZÁLES PIZARRO, José Antonio. (2008). "La emigración boliviana en la precordillera de la región de Antofagasta, 1910-1930. Redes sociales y estudios de casos". En *Revista de Ciencias Sociales (CI)*, 21, pp. 61-85.

GUIZARDI, Menara Lube y VALDEBENITO, Felipe (2016). "El (des)control de las fronteras: la migración peruana en Arica-Chile en tres dinámicas transnacionales". En *Revista Chilena de Antropología*, 33, pp. 103-119.

GUIZARDI, Menara Lube; VALDEBENITO, Felipe; LÓPEZ, Eleonora y NAZAL, Esteban. (2015). "Condensaciones en el espacio hiperfronterizo: apropiaciones



- migrantes en la frontera norte de Chile". En Menara LubeGuizardi (ed.), *Las fronteras del transnacionalismo. Límites y desbordes de la experiencia migrante en el centro y norte de Chile*, pp. 224-257. Santiago: Universidad de Tarapacá y Ocho Libros.
- HUMAN RIGHTS WATCH. (2014). *Informe Mundial 2014: Colombia. Eventos de 2013*. Disponible en <https://www.hrw.org/es/world-report/2014/country-chapters/260120>.
- JODELET, Denise. (1986). "La representación social: fenómenos, conceptos y teoría". En SergeMoscovici (comp.), *Psicología social II*. Barcelona: Paidós.
- KALM, Sara. (2008). *Governing Global Migration*. Lund: LundUniversity.
- LIBERONA CONCHA, Nanette. (2012). "De la alterización a la discriminación en un sistema público de salud en crisis: conflictos interétnicos a propósito de la inmigración sudamericana en Chile". En *Revista Ciencias Sociales*, 28, pp. 19-38.
- LIBERONA CONCHA, Nanette. (2015). "La frontera como cedazo y el desierto como aliado. Prácticas institucionales racistas en el ingreso a Chile". En *Polis. Revista Latinoamericana*, 42, pp. 1-18. Disponible en <https://polis.revues.org/11308>.
- MEAD, George Herbert. (2015 [1934]). *Mind, Self and Society. From the standpoint of a social behaviorist*. Chicago: University of Chicago Press.
- MEZZADRA, Sandro (2012). "Capitalismo, migraciones y luchas sociales. La mirada de la autonomía". En *Nueva Sociedad*, 237, pp. 159-178.
- PAVÉZ OJEDA, Jorge. (2016). "Racismo de clase y racismo de género: «mujer chilena», «mestizo blanquecino» y «negra colombiana» en la ideología nacional chilena". En María Emilia Tijoux (ed.), *Racismo en Chile. La piel como marca de la inmigración*, pp. 227-241. Santiago: Universitaria.
- PEÑA ZEPEDA, Jorge y GONZÁLES, Omar. (2004). "La representación social. Teoría, método, técnica". En María Luisa Tarrés (coord.), *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*, pp. 299-338. México, D. F.: El Colegio de México.
- PETRACCI, Mónica y KORNBLIT, Ana Lía. (2004). "Representaciones sociales: una teoría metodológicamente pluralista". En Ana Lía Kornblit, *Metodologías cualitativas: modelos y procedimientos de análisis*, pp. 91-111. Buenos Aires: Biblos.
- RAMOS, Romina y OVANDO, Cristián. (2016). "La región de Tarapacá: seguridad fronteriza y múltiples apropiaciones de su espacio". En *Polis, Revista Latinoamericana*, 44, pp.1-19. Disponible en <https://polis.revues.org/11839>.
- RIEDEMANN, Andrea y STEFONI, Carolina. (2015). "Sobre el racismo, su negación, y las consecuencias para una educación anti-racista en la enseñanza secundaria chilena". En *Polis, Revista Latinoamericana*, 42, pp. 1-21. Disponible en



<https://polis.revues.org/11327>.

RIVERA FLORES, Francisco. (2013). "Cultura minera, clusterización y reestructuración productiva en la región de Antofagasta, Chile". Ponencia presentada en *Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*. Universidad de Chile, Santiago.

RODRIGO, Luis M. y ATIENZA, Miguel. (2014). "Migración y representaciones regionales: discursos sobre la Región de Antofagasta". En *EURE* (Santiago), 40 (120), pp. 159-181.

ROJAS, Catalina; MESA, Daniza y HUERTA, Carola. (2013). *Perfil migratorio en Antofagasta (Informe de investigación)*. Antofagasta: Universidad de Antofagasta.

ROJAS PEDEMONTE, Nicolás; AMODE, Nassila; KOEHLIN, José y JIMÉNEZ, Ricardo. (2016). "Migraciones en la triple frontera andina: Bolivia, Chile y Perú. Desafíos persistentes y oportunidades estructurales". En A. Ares y J. Eguren (eds.), *Las migraciones en las fronteras en Iberoamérica*, pp. 61-90. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.

ROJAS PEDEMONTE, Nicolás y SILVA DITTBORN, Claudia. (2016). *La migración en Chile: Breve reporte y caracterización (Informe OBIMID)*. Santiago: DEM y OBIMID.

SAYAD, Abdelmalek. (1998). *A Imigração ou os Paradoxos da Alteridades*. São Paulo: Editora da Universidade de São Paulo.

SEGATO, Rita. (2007). "Raza es signo". En *La nación y sus otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempo de políticas de identidad*, pp. 131-150. Buenos Aires: Prometeo.

STANG, Fernanda. (2009). "El migrante unidimensional. El dispositivo jurídico migratorio en la Comunidad Andina de Naciones". En Eduardo Domenech (comp.), *Migración y política: el Estado interrogado. Procesos actuales en Argentina y Sudamérica*, pp. 301-353. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

STANG, Fernanda. (2012). "Estado y migración internacional en el Chile de la posdictadura: una relación con cara de Jano". En *Sociedades de Paisajes Áridos y Semiáridos*, IV (VI), pp. 170-197.

STANG, Fernanda. (2016). "De la Doctrina de la Seguridad Nacional a la gobernabilidad migratoria: la idea de seguridad en la normativa migratoria chilena, 1975-2014". En *Polis. Revista Latinoamericana*, 44, pp. 1-21. Disponible en <https://polis.revues.org/11848>.

STEFONI, Carolina. (2011). "Ley y política migratoria en Chile. La ambivalencia en la comprensión del migrante". En BelaFeldman-Bianco, Liliana Rivera Sánchez, Carolina Stefoni y Marta Inés Villa Martínez, *La construcción social del sujeto migrante en*



América Latina. Prácticas, representaciones y categorías. Quito: FLACSO-Ecuador, CLACSO, Universidad Alberto Hurtado.

STEFONI, Carolina. (2014). "La construcción racializada del migrante en el norte de Chile". En *Crítica y Emancipación*, IV (11), pp. 581-595.

STEFONI, Carolina; STANG, Fernanda y RIEDEMANN, Andrea. (en prensa). "Educación e interculturalidad en Chile: un marco para el análisis". En *Revista Relaciones Internacionales*.

TAYLOR, Jacob. (2014). *¿La unión que nos separa? La estructura de la comunidad colombiana en Antofagasta, Chile.* Tesis de maestría en Estudios Latinoamericanos. Leiden: Universidad de Leiden.

TIJOUX, María Emilia. (2011). "Negando al «otro»: el constante sufrimiento de los inmigrantes peruanos en Chile". En Carolina Stefoni (ed.), *Mujeres inmigrantes en Chile: ¿mano de obra o trabajadoras con derechos?*, pp. 17-42. Santiago: Universidad Alberto Hurtado.

TIJOUX, María Emilia. (2013). "Las escuelas de la inmigración en la ciudad de Santiago: elementos para una educación contra el racismo". En *Polis. Revista Latinoamericana*, 12 (35), pp. 287-307.

TIJOUX, María Emilia. (2016). *Racismo en Chile. La piel como marca de la inmigración.* Santiago: Universidad de Chile.

TIJOUX, María Emilia y PALOMINOS MANDIOLA, Simón. (2015). "Aproximaciones teóricas para el estudio de procesos de racialización y sexualización en los fenómenos migratorios de Chile". En *Polis.RevistaLatinoamericana*, 42, pp.1-25.

WALTERS, William. (2010). "Migration and Security". En J. P. Burguess (ed.), *TheRoutledgeHandbook of New Security Studies*, pp. 217-228. London: Routledge.

Notas:

¹ En Chile, las regiones constituyen las divisiones administrativas mayores (DAM) de la organización territorial y política del país; es decir, son equivalentes a las provincias en Argentina o los departamentos en Perú. Antofagasta conforma, junto a las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá, el territorio conocido como "Norte Grande", que originariamente pertenecía a Perú y Bolivia pero fue anexado a Chile después de la Guerra del Pacífico (1879-1883).

² La población de origen colombiano es efectivamente la que más ha crecido en la última década: un 394 por ciento entre 2005 y 2014. Ocupa el cuarto lugar, con el 6.1 por ciento del total de los migrantes internacionales residentes en el país (siguiendo a Perú, con el 31.7 por



ciento; Argentina, con el 16.3 por ciento; y Bolivia, con el 8.8 por ciento). El total de la población migrante corresponde al 2.3 por ciento de la población nacional (2014), según los datos oficiales más recientes (Departamento de Extranjería y Migración, 2016).

³ Uno de los departamentos de Colombia, es decir, una de las divisiones político-administrativas del país, ubicada en la costa del Pacífico, y también uno de los territorios más afectados por la compleja situación de violencia que experimenta Colombia hace varias décadas. Según Taylor (2014), las dos ciudades de este departamento de donde proviene la mayor parte de los migrantes colombianos que residen en el norte de Chile son Cali y Buenaventura, un dato que constatamos a través de fuentes cualitativas en nuestro trabajo de campo en Antofagasta (entrevistas a miembros de organizaciones que trabajan con migrantes, organización de migrantes colombianos, y funcionarios del consulado del país en la ciudad). Este territorio es, además, una de las zonas más afectadas por procesos de desplazamiento de población a causa de este contexto de violencia armada: “Los niveles de desplazamiento son particularmente elevados en la región de la costa del Pacífico, como la ciudad de Buenaventura, que alberga a una importante población afrocolombiana” (Human RightsWatch, 2014, sin paginación). Además, algunos indicadores ilustran un difícil panorama socioeconómico: en 2014, 63 por ciento de los residentes de Buenaventura vivían bajo la línea de pobreza, y un 64 por ciento estaban desempleados (Taylor, 2014). De este modo, entre los principales motivos que animan los comienzos de las trayectorias migratorias de estas personas, se articulan de manera compleja las razones económicas y la búsqueda de espacios “más seguros” para poder vivir. En el trabajo de campo, pudimos observar además que muchas veces estos migrantes son efectivamente personas desplazadas pero no logran visualizarlo, y por lo tanto tampoco lo utilizan como un argumento para solicitar refugio, en un aparente mecanismo de naturalización de estas situaciones de violencia.

⁴ A la fecha, el Decreto Ley No. 1.094, de 1975, no ha logrado ser modificado, produciendo un desajuste de proporciones entre la realidad actual y una ley con cuatro décadas de antigüedad, elaborada en el marco de una dictadura y con el fundamento de la Doctrina de la Seguridad Nacional.

⁵ Expresión que se utiliza en Chile para referirse a los asentamientos irregulares de población en terrenos “tomados”. Existe una segunda acepción del término, que utilizamos en este estudio, y que se refiere a campamentos mineros o *companytowns*.

⁶ De todos modos, el autor señala que los estudios sobre seguridad han tenido un sesgo presentista, y por lo tanto, con algunas excepciones, han tendido a obviar la historia de la vigilancia y el control de la movilidad humana.

⁷ Entendida como una construcción social de la realidad que reelabora el objeto y lo enraiza en las relaciones intergrupales (Pettracci y Kornblit, 2004). La representación social, tal como la entendemos en este análisis, “designa una forma de conocimiento específico, el saber del sentido común, cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionales socialmente caracterizados, que en su sentido más amplio designan una forma de pensamiento social” (Peña Zepeda y Gonzáles, 2004: 342, *apud* Jodelet, 1986).

⁸ Mientras que la idea de criminalización, en términos muy simples, alude a esta asociación de la población migrante con la comisión de delitos, la de *securitización* se refiere a la tendencia a percibir la migración desde el punto de vista preferente de los “riesgos” que puede entrañar para la seguridad (Arango, 2011). Se trata de dos procesos no equiparables, pero sí estrechamente vinculados en muchas dimensiones.

⁹ La proporción de imputados en la región de Antofagasta que se ingresan anualmente en relación con el total nacional muestra que los valores se han mantenido en un mismo rango en el período 2006-2015 (entre un 4 y un 5 por ciento), y que no han seguido un patrón lineal de crecimiento. Además, si bien la proporción de delitos cometidos por extranjeros sobre el total de los delitos de la región sí ha crecido en la última década, pasando del 2.4 por ciento en 2006 al 9.3 por ciento en 2015, al comparar ese nivel de crecimiento con el que ha experimentado la población migrante internacional de la región en prácticamente el mismo lapso, la idea del incremento delictual se desdibuja: mientras que los delitos cometidos por extranjeros crecieron un 93.2 por ciento entre 2006 y 2015, la población migrante internacional se incrementó en un 327 por ciento entre 2005 y 2014, es decir, 3.5 veces más.



¹⁰ Por ejemplo, la creación de la organización Antofa Segura, quienes enviaron una carta presentada por Fabián Ossandón (presidente de la organización) a la presidente Michelle Bachelet, en marzo de 2016, solicitando se revise la actual legislación migratoria, puesto que, según se argumenta en la misiva, “hay poca fiscalización por parte de la autoridad y ello se ve reflejado en actos delictuales y en la llegada masiva de extranjeros sin documentos legales”. También la reunión de miembros de la Colectividad Colombianos Residentes en Antofagasta (CCRA) con el senador Pedro Araya, solicitando cambios en los protocolos de expulsión, debido a que: “Es una situación que se salió de las manos. La percepción de inseguridad crece, y la comunidad lo atribuye a los colombianos” (en línea, <http://www.emol.com/noticias/Nacional/2015/10/09/753633/Piden-regular-a-extranjeros-ilegales-por-alza-de-delitos-en-Antofagasta.html>).

¹¹ En línea: <http://www.soychile.cl/Antofagasta/Policial/2015/09/16/346569/Dos-hombres-fueron-apunalados-tras-resistirse-a-un-asalto-en-pleno-centro-de-Antofagasta.aspx>.

¹² Aunque un análisis específico de esta situación excede los propósitos de este artículo, es importante mencionar que el crecimiento del número de campamentos en los últimos años es efectivo. Buena parte de la población asocia este incremento con el aumento de la migración, pero en realidad se trata de un fenómeno que obedece a una conjunción de factores: el elevado costo de las viviendas y los arriendos, relacionado con el alto costo de vida derivado de una inflación artificial de la economía local por la actividad minera, que en el caso de los migrantes ha generado un hacinamiento en viviendas del centro; la falta de inversión estatal en la construcción de viviendas sociales; y también, lógicamente, el aumento de la demanda de viviendas por la llegada de más migrantes. De todos modos, es relevante señalar que, aunque la población migrante tiene una representación importante dentro del total de habitantes de los campamentos, la mayoría de sus residentes siguen siendo chilenos, según los resultados de un censo específico aplicado por el gobierno regional (Fuica, 2016).

¹³ “What makes deportability so decisive in the legal production of migrant «illegality» and the militarized policing of nation-state borders is that some are deported in order that most may remain (un-deported)-as workers” (De Genova, 2002).

¹⁴ En una entrevista grupal, un funcionario municipal relataba: “Y te acuerdas [Kathy] de esa señora que te vendía unas cosas, unos productos, y decía que la gente morena, afro, huele diferente, tiene como el PH diferente y puros comentarios así, muy terribles. Que huelen más mal”. El enunciado del olor es un significante potente en los discursos discriminatorios respecto de la población migrante en general, y no solo en Antofagasta, pues lo hemos podido relevar en diversas instancias de trabajo de campo en la Región Metropolitana (Stefoni, Stang y Riedemann, en prensa) y aparece en otros estudios sobre el tema (Tijoux, 2013). Sería interesante explorarlo desde una perspectiva antropológica.

¹⁵ Véase, por ejemplo, <http://www.24horas.cl/regiones/antofagasta/antofagasta-colectividad-colombiana-envio-carta-a-la-presidenta-de-la-republica-1793883>.

¹⁶ Se refiere a la presentación de un reclamo ante este canal de televisión, por la emisión de un *sketch* cómico con contenido discriminatorio hacia las mujeres colombianas, donde se las representaba como trabajadoras sexuales.

¹⁷ Aunque también sería importante explorar en profundidad, mediante un estudio específico, el fenómeno de invisibilización de la población afrochilena en el Norte Grande, probablemente asociado a la campaña de chilenización del territorio tras la Guerra del Pacífico, y obviamente vinculada a una “negrofobia exotista chilena”, profundizada a lo largo del siglo XX, por la que “el color negro de la piel será marcado como signo de lo indeseable por intelectuales de todos los colores políticos” (Pavéz Ojeda, 2016: 230).

¹⁸ Según los resultados de este estudio, orientado a identificar los discursos de los futuros profesionales de otras regiones de Chile sobre la región, “Antofagasta se destaca como un lugar precario y poco atractivo para vivir y solo interesante por sus oportunidades laborales con ingresos altos” (Rodrigo y Atienza, 2014: 178). Surgen del análisis otras representaciones específicas, como la falta de estética de la ciudad, que se trate de una urbe masculinizada, u orientada a prestar servicios a los hombres, y la idea de una población conformada por “rotos con plata”, es decir “personas no calificadas movidas por el interés monetario”.

¹⁹ Un régimen sustentado en el paradigma de la gobernabilidad migratoria, que la OIM y otras agencias del sistema de organismos internacionales han instituido, y que el Estado chileno



posdictadura ha ido incorporando en sus instructivos presidenciales sobre el tema, entre otros documentos oficiales (Stang, 2012 y 2016).

²⁰ Unos 295 dólares americanos, según la cotización oficial del 31 de agosto de 2016.

²¹ Entre 440 y 590 dólares americanos, según la cotización oficial del 31 de agosto de 2016.

²² En este sentido, un análisis de la tasa de rechazo (reembarcados según el total de extranjeros que solicitan el ingreso en frontera) a nivel nacional, entre 2008 y 2015, muestra claramente que los valores más altos los presentan aquellos grupos nacionales con mayor proporción de población afrodescendiente: dominicanos, haitianos y colombianos. En 2015, la cifra más alta la registraron los haitianos, con el 14.4 por ciento de rechazo, seguidos por los dominicanos (2 por ciento) y los colombianos (1.2 por ciento). En los tres casos, se observaron crecimientos notables de la tasa de rechazo entre 2010 y 2014. Los haitianos y los dominicanos presentaron su tasa de rechazo más elevada en 2012, con el 53.3 por ciento y el 19.8 por ciento del total de las solicitudes de ingreso en frontera rechazadas, respectivamente. Ese año, se impusieron dos requisitos extra de ingreso para las personas de este origen: carta de invitación para los haitianos y visa consular para los dominicanos. Los colombianos, por su parte, registraron su nivel más alto de rechazo en 2013, con el 7.8 por ciento (Rojas Pedemonte y Silva Dittborn, 2016).

²³ El artículo 87 del Decreto 597, de 1984, reglamentario del DL 1.094, establece que: "Todo turista deberá acreditar, cuando lo estime necesario la autoridad policial de frontera, que tiene los medios económicos suficientes para subsistir durante su permanencia en el país".

²⁴ No estamos relativizando el carácter problemático, urgente y complejo de este fenómeno, sino cuestionando su construcción como problema asociado a las migraciones internacionales.

Fecha de recepción: 5 de septiembre de 2016. Fecha de aceptación: 2 de diciembre de 2016.